

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #22 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta y uno del mes de mayo de dos mil veintidós, a las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Samaria Cruz Esquivel y Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Escuela Santa Fe.

ARTICULO IV. Se aprueba con tres votos positivos alterar el orden del día para atender al señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social de la Unidad Técnica y después atender al señor Josue Aguilar, de la Asociación Geriátrica.

ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°21-2022.

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Escuela Santa Fe.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela Santa Fe y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Rufino Obregón Díaz	155 809 918 232
Dinia Porras Duarte	2 0718 0964
Leidy Tatiana Rojas Ordeñana	2 0733 0858
José Eliber Sánchez Cruz	2 0660 0815

ARTICULO IV. Se aprueba con tres votos positivos alterar el orden del día para atender al señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social de la Unidad Técnica y continua el señor Josue Aguilar, de la Asociación Geriátrica.

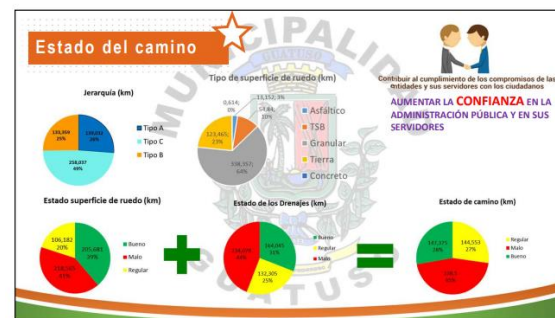
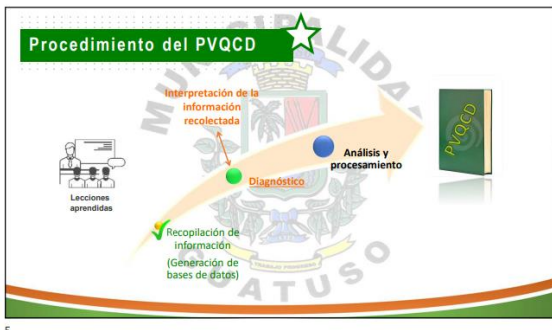
ACUERDO 3.

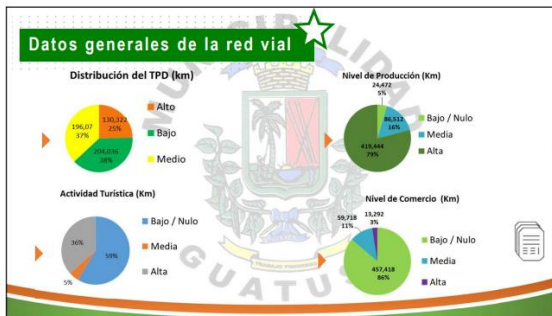
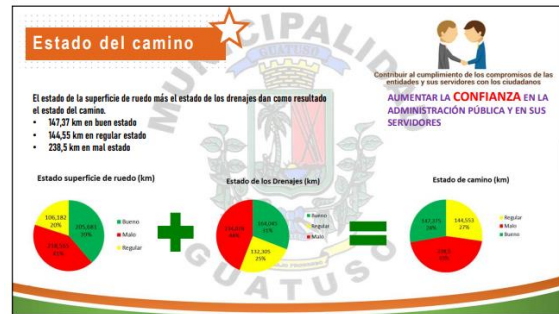
La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí señor, puede iniciar.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social de la Unidad Técnica, manifiesta buenas tardes, cómo están todos y todas. Me imagino que ustedes ya saben que tenemos unos cuantos meses de estar trabajando con lo del nuevo plan quinquenal. este plan se nos había vencido, en la normativa usted puede con este plan modificarlo pero una vez que se vence, hay que hacerlo nuevo, para este efecto nosotros solicitamos la ayuda de LANANME, el laboratorio de la universidad de Costa Rica que en su momento nos había ayudado en el 2016 precisamente para hacer otra vez el proceso como se había hecho, un proceso largo estamos hablando que es un proceso de ocho meses y hoy les vamos a presentar a ustedes el resumen del diagnóstico social y técnico para presentarle las políticas a ustedes. Cuando hablamos de políticas, de qué estamos hablando, es decir el norte que el estudio técnico y social nos arroja por dónde debemos de ir, es decir durante los próximos cinco años hacia dónde va ir orientado el recurso que nosotros tenemos para caminos, entonces eso es el plan, bueno cambió el nombre, antes se llamaba plan quinquenal, ahora se llama plan vial quinquenal y sino un poquito más largo como está ahí, que es plan de desarrollo de conservación y seguridad vial cantonal, para efectos de nosotros vamos hablar del plan quinquenal, se llama quinquenal porque esto es un quinquenio, es un plan a cinco años. Procede a exponer.



2





Políticas de ejecución, metas e indicadores

Política	Meta	Indicador
1. Atender caminos que llevan a una zona turística.	1. Intervenir al menos dos proyectos en el quinquenio con financiamiento externo. 2. Conservar el 100% de caminos que se han ejecutado con financiamiento externo.	1. Cantidad de proyectos intervenidos en el quinquenio con financiamiento externo. 2. Porcentaje de caminos intervenidos al quinquenio con financiamiento externo.
2. Invertir en la superficie de rudo con referencia a la jerarquía y el TPD.	Intervenir al menos 10 km anuales de la RVC con una jerarquía tipo A y TPD alto.	Cantidad de km intervenidos anuales con jerarquía tipo A y TPD alto.
3. Brindar mantenimiento a diferentes activos existentes del camino	Mantenimiento al menos de un puente al año. Mantenimiento de al menos 10 señales verticales y 1 km de señal horizontal al año.	Cantidad de puentes atendidos con mantenimiento durante el año. Cantidad de señales verticales y cantidad de km de señales horizontales atendidos durante el año.
4. Facilitar el acceso universal a los habitantes del cantón	Mantenimiento de al menos 1 km anuales de aceras.	Cantidad de km intervenidos de aceras durante el año.

Políticas transversales, metas e indicadores		
Política	Meta	Indicador
1. Gestionar recursos externos.	Tramitar al menos tres proyectos marcados durante el periodo del plan.	Cantidad de proyectos tramitados con recursos externos, durante el periodo del plan.
2. Disponer de fuentes de material de río.	Tramitar al menos tres permisos temporales para extracción de material de río, para hacer posible la extracción de material durante el periodo del plan.	Cantidad de permisos tramitados para extracción de material de río, durante el periodo del plan.
3. Seguridad vial.	Que al menos el 25% de los proyectos ejecutados durante el periodo del plan incluyan condiciones de seguridad vial para minimizar riesgos de accidentes durante la ejecución.	Porcentaje de proyectos ejecutados en el subsector, que incluyeron la seguridad vial para minimizar el riesgo de accidentes durante la ejecución.
4. Disponer de maquinaria municipal para la atención de la TVC.	Ejecutar al menos dos proyectos por año con la maquinaria municipal.	Cantidad de proyectos ejecutados durante el año con maquinaria municipal.
5. Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	Tener al menos dos capacitaciones para el personal administrativo y/o operativo.	Cantidad de capacitaciones durante el año para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, manifiesta disculpe don Rigo, es de ahí donde viene el criterio de que por eso es que la municipalidad debe de buscar de formas externas el financiamiento para los proyectos de este cantón, no es que sea antojadizo querer endeudar la municipalidad como muchos piensan y lo han manifestado en muchas otras ocasiones, sino que esta es la realidad que presenta este plan para todas aquellas personas de nuestro cantón que cree que los proyectos ambiciosos al tratar de tener una municipalidad endeudada con recursos externos.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, menciona y le voy a apoyar poquito más a eso, en el 2015 compramos tres vagonetas, una niveladora, una compactadora.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, dice y la hormigonera.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, dice gracias, si 700 y un poquito de millones de pesos, el año pasado se pagó y qué se sintió y lo que quiero decir en qué se sintió es porque miren primero antes de endeudarse la municipalidad, la municipalidad hace un análisis de pago, de capacidad de pago y no es lo mismo que usted saque 700 millones ya a que usted lo pague en siete años o sea cuando nosotros terminamos de pagar la última cuota, es casi nada, igual por ejemplo 1600 millones, bueno 1500 que se sacó al IFAM para la construcción de estas alcantarillas lo que nosotros hubiéramos pagado hace dos años para pagar todo ese proyecto no es lo mismo el precio que nosotros estamos pagando ahorita porque la plata se desvalúa, más ahorita como está el alza del dólar, eso significa que cuando nosotros tenemos que pagar en siete años ese proyecto es cualquier cosa, entonces eso se llaman inversiones inteligentes, no endeudamientos, inversiones inteligentes, que ojalá si todos nosotros aprendiéramos hacer eso no estaríamos tan en problemas, pero es cierto tenemos que recurrir somos una municipalidad pobre hay que entender eso muy bien, quizás ustedes o al igual que yo pensamos que 1600 millones que le entra a la unidad técnica cada año es un montón de plata, pues si fuera para nosotros sí, pero si es para caminos es cualquier cochínadita, imagínese hace ocho años estaba valorado que un camino solamente para poner una estructura de pavimento, dejarlo en lastre, sin ponerles tratamiento ni asfalto el kilómetro costaba 36 millones sólo eso, y si usted quisiera poner asfalto anda en 50 millones el kilómetro, entonces como 800 millones, 900 millones que nos queda a nosotros anualmente para atender caminos, cuántos podríamos hacer, esa es la realidad, que dicha por ejemplo que existen esos proyectos de financiamiento o de gestión de recursos externos, mire cuánto le hemos sacado nosotros a la Comisión de emergencias, es un montón de plata, nos hemos agarrado de ahí para mejorar mucho la estructura, entonces esa es una de las políticas importantísimas dentro el plan.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta algunos dicen que la comisión invierte porque invierte, pero no saben todo lo que trae eso.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, agrega correcto, y ahora vea y esos proyectos de gestión, ustedes recuerdan cuando se presentó estos proyectos que la Comisión nacional de emergencia, ustedes recuerdan, en qué año, estamos hablando que fue en el 2016, de noviembre, Otto, cuando se empezaron a ejecutar, el año pasado, o sea

pasaron casi cinco años para poder ver todo un trabajo que nosotros hicimos la unidad técnica, grandísimo, que alguien pudo haber dicho se perdió recursos, tiempo y un montón de cosas que pudieron haber hecho, pero ahorita estamos recogiendo los frutos así es la gestión de recursos, nosotros tenemos la capacidad de poder gestionar y quizás las instituciones que van a responder en dos, tres años, pero esa plata se va utilizar. Entonces muchachos vean, estas son prácticamente las políticas que necesitamos para avanzar con el plan, necesitamos la aprobación de ustedes, que ustedes estén muy de acuerdo que éste va ser el norte a seguir, van a ser las líneas de acción, que estas son las principales, esas son bajo las que se rigen por qué estas otras transversales es prácticamente el complemento para obtener lo que queremos, entonces queremos enfocarnos en estas, entonces que se puedan aprobar tanto las políticas de ejecución como las políticas transversales. Después de aquí que seguiría, bueno tenemos que empezar ya a priorizar caminos y hacer los escenarios, que son los escenarios porque después venimos a presentárselos otra vez a ustedes, los escenarios es decir cuánta plata tenemos, cuánta plata podríamos realísticamente gestionar y cuántos proyectos podríamos hacer y nosotros tenemos que empezar a mostrar, son diferentes escenarios por qué porque si llama en lastres, tratamientos y carpetas asfálticas y esos escenarios van de tierra a lastre, de lastre malo a lastre bueno y de lastre bueno a una capa mucho mejor que sea ya un tratamiento o una carpeta asfáltica, entonces todo eso es un trabajo que una vez nosotros tomamos estas políticas y usted nos la aprueban empezamos a seguir, a trabajar con este proyecto y después venimos a presentárselos a ustedes y decimos muchachos esta es la plata que tenemos, este es el mejor escenario, esto es lo que podemos hacer durante los próximos cinco años y salimos todos nosotros ya conscientes de que el presupuesto 2022 va a ir ligado y orientado a este plan y el otro año podemos ya evaluar el cumplimiento de esto, así que prácticamente eso sería muchachos y muchachas, no sé si tienen alguna consulta?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno yo lo tengo claro, don Albán, algún compañero con alguna consulta, no, someto a votación el plan quinquenal, votamos tres votos. Entonces muchísimas gracias don Rigo por esa explicación tan clara y precisa.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, una vez presentado por el señor Rigoberto Solano Paniagua, aprobar las políticas de ejecución como las políticas transversales que forman parte del plan de desarrollo de conservación y seguridad vial cantonal (Plan Vial Quinquenal) y las cuales se detallan:

Política	Meta	Indicador
1. Atender caminos que llevan a una zona turística.	1. Intervenir al menos dos proyectos en el quinquenio con financiamiento externo. 2. Conservar el 100% de caminos que se han ejecutado con financiamiento externo.	1. Cantidad de proyectos intervenidos en el quinquenio con financiamiento externo. 2. Porcentaje de caminos intervenidos al quinquenio con financiamiento externo.
2. Invertir en la superficie de rueda con referencia a la jerarquía y el TPD.	Intervenir al menos 10 km anuales de la RVC con una jerarquía tipo A y TPD año.	Cantidad de km intervenidos anuales con jerarquía tipo A y TPD año.
3. Brindar mantenimiento a diferentes tipos de caminos.	Mantenimiento al menos de un puente al año. Mantenimiento de al menos 10 señales verticales y 1 km de señal horizontal al año.	Cantidad de puentes atendidos con mantenimiento durante el año. Cantidad de señales verticales y cantidad de km de señales horizontales atendidos durante el año.
4. Facilitar el acceso universal a los habitantes del cantón.	Mantenimiento de al menos 1 km anuales de aceras.	Cantidad de km intervenidos de aceras durante el año.

Política	Meta	Indicador
1. Gestionar recursos externos.	Tramitar al menos tres proyectos mancomunados durante el periodo del plan.	Cantidad de proyectos tramitados con recursos externos, durante el periodo del plan.
2. Disponer de fuentes de material de río.	Tramitar al menos tres permisos temporales para extracción de material de río, para hacer posible la extracción de material durante el periodo del plan.	Cantidad de permisos tramitados para extracción de material de río, durante el periodo del plan.
3. Seguridad vial.	Que al menos el 20% de los proyectos ejecutados durante el periodo del plan, incluyan condiciones de seguridad vial para minimizar el riesgo de accidentes durante la ejecución.	Porcentaje de proyectos ejecutados en el quinquenio que incluyeron la seguridad vial para minimizar el riesgo de accidentes durante la ejecución.
4. Disponer de maquinaria municipal para la atención de la RVC.	Ejecutar al menos dos proyectos por año con la maquinaria municipal.	Cantidad de proyectos ejecutados durante el año con maquinaria municipal.
5. Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	Tener al menos dos capacitaciones para el personal administrativo y/o operativo.	Cantidad de capacitaciones durante el año para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

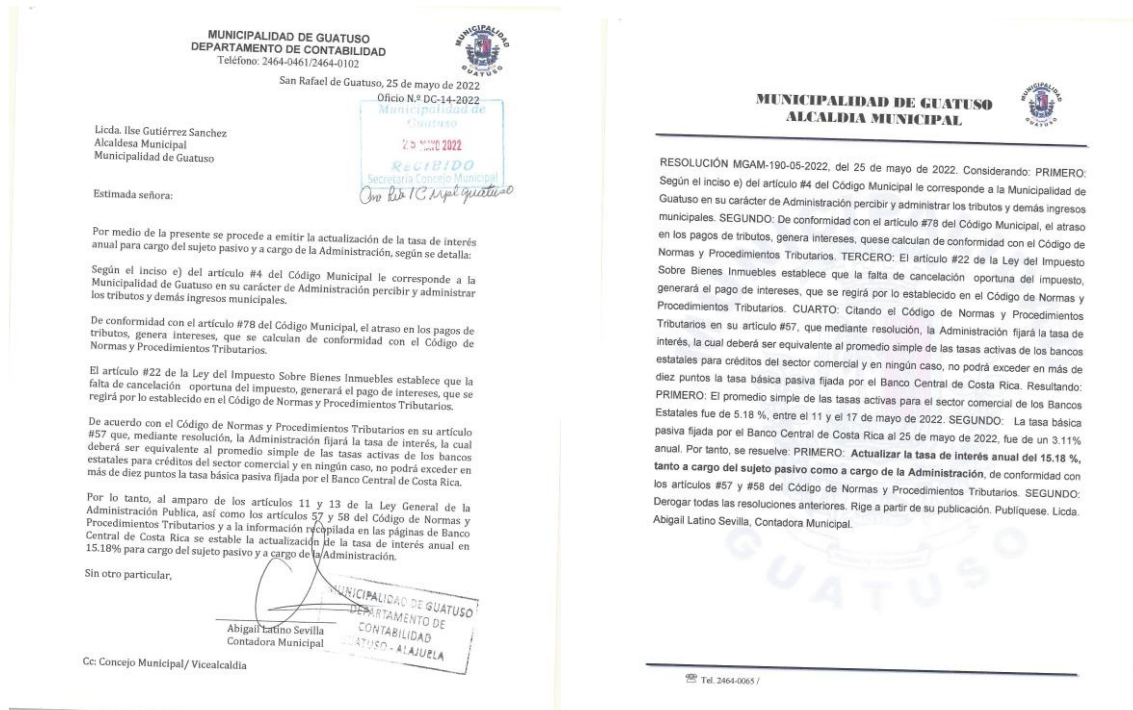
ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal. ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, entonces vamos a dar el espacio a doña Abigail, pero no es para presentar el presupuesto sino para presentar sobre la.

La señora Abigail Latino Sevilla, responde la actualización de intereses moratorios.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta la actualización de intereses moratorios, estamos de acuerdo compañeros, tres votos, doña Abigail tiene el espacio.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta buenas tardes compañeros, el día 25 de mayo se entregó esto a la secretaria del Concejo por parte de contabilidad esta es una resolución de parte de contabilidad, esta es una resolución, voy a leerla textualmente porque así se va publicar en La Gaceta, dice así.



La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta votamos a criterio técnico, tres votos.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice porque necesitamos el acuerdo de ustedes para comenzarlo a mandar a la Gaceta para que se dé la actualización de los intereses moratorios de la Municipalidad de Guatuso, cualquier cosa le dejé la copia.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí, aquí está en la correspondencia, muchas gracias.

El Concejo Municipal acuerda bajo criterio técnico del Departamento de Contabilidad, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar la actualización de la tasa de interés anual de la Municipalidad de Guatuso, que dice:

RESOLUCIÓN MGAM-190-05-2022, del 25 de mayo de 2022. Considerando: PRIMERO: Según el inciso e) del artículo #4 del Código Municipal le corresponde a la Municipalidad de Guatuso en su carácter de Administración percibir y administrar los tributos y demás ingresos municipales. SEGUNDO: De conformidad con el artículo #78 del Código Municipal, el atraso en los pagos de tributos, genera intereses, que se calculan de conformidad con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. TERCERO: El artículo #22 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles establece que la falta de cancelación oportuna del impuesto, generará el pago de intereses, que se regirá por lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. CUARTO: Citando el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en su artículo #57, que, mediante resolución, la Administración fijará la tasa de interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Resultando: PRIMERO: El promedio simple de las tasas activas para el sector comercial de los Bancos Estatales fue de 5.18% entre el 11 y el 17 de mayo de 2022. SEGUNDO: La tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica al 25 de mayo de 2022, fue de un 3.11% anual. Por tanto, se resuelve: PRIMERO: **Actualizar la tasa de interés anual del 15.18%, tanto a cargo del sujeto pasivo como a cargo de la Administración,** de conformidad con los artículos #57 y #58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. SEGUNDO: Derogar todas las resoluciones anteriores. Rige a partir de su publicación. Publíquese. Licda. Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°21-2022.

ACUERDO 5.

- a) En el Artículo V, Acuerdo 4, Atención a la Contadora Municipal y se aprueba con tres votos positivos alterar el orden del día para atender al señor Proveedor Municipal, debe de decir correctamente: La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que para continuar vamos a que doña Abigail nos haga la presentación de la modificación presupuestaria y también para anotar en el orden del día atender al señor proveedor para lo de la licitación, aprobamos, está bien, después de doña Abigail atendemos al proveedor, don Carlos Mena.
- b) En el Artículo IX, Acuerdo 8, inciso k) debe de decir correctamente: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, para comunicarle que se designa a las representantes ante la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que se celebrará el día 16 de junio de 2022, a la regidora y síndica: Marcela Solano Ulate, cédula de identidad número 5-0307 0853, vecina de Río Celeste de Katira, Guatuso, Provincia de Alajuela y la señora Lidieth Hidalgo Méndez, cédula de identidad número 2 0318 0978, vecina de San Rafael de Guatuso, Alajuela.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Solicitarles que me ayuden a completar el acuerdo del acta que ustedes acaban de votar donde se amplía el convenio para la actividad del festival de las artes en el cantón, se debe incluir que ustedes me autorizan a firmar el convenio y se brindara el apoyo a la comitiva organizativa.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 2-0503-0285, para que proceda a la firma de Convenio de Colaboración entre el Centro de Producción Artística y Cultural-CPAC-del Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guatuso, en el Marco del Festival Nacional de las Artes 2022 y se brinda el apoyo a la comitiva organizativa del Festival de las Artes en el Cantón de Guatuso.

- b) Indicarles que el INEC está solicitando apoyo con el transporte a nivel del cantón, si ustedes lo ven a bien para que se tome el acuerdo, es de suma importancia ya que necesitamos que esta encuesta avance en nuestro cantón. Debemos instar a las direcciones regionales de las distintas instituciones bajo un acuerdo para que apoyen a la iniciativa del INEC para el levantamiento de la información de Guatuso.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal con el fin de que se le brinde apoyo con transporte a las personas o funcionarios del Instituto Nacional de Censo (INEC), para el levantamiento de la información de Guatuso

b.1.El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, solicitar o instar a las direcciones regionales de las distintas instituciones públicas para que apoyen la iniciativa del INEC para el levantamiento de la información de Guatuso, con respecto a contar con la logística de transporte.

- c) Indicarles que dentro de las situaciones que se están atendiendo es el alza de la pandemia, ya que de 0.7 que estábamos ahora estamos en 1.7, aparte tenemos algo viral que está afectando.
- d) Informarles que en el EBAIS de acá si necesitan traslado para los hospitales, citas etc., en este momento no se les podrá brindar la ayuda en ese tema por el hackeo que sucedió en la CCSS, esta situación es crítica a nivel nacional, aún estamos en espera por ejemplo en Hacienda para ver cómo se van a realizar las transferencias de la 8114, esperamos que todo funcione en el transcurso de unos 8 a 10 días después de algunas reuniones que se han tenido con el Ministro. No podemos paralizar los trabajos que se están realizando, tenemos una resolución administrativa que ya se está utilizando, se las voy hacer al correo para que ustedes la tengan.
- e) Indicarles que el domingo 29 tuvimos una situación de emergencia dentro del cantón por la condición del clima, estamos entrando a una etapa de las etapas más elevadas en los últimos 5 años, será una condición bastante critica en cuanto al tiempo, son 16 ondas tropicales que se pueden convertir en huracanes y que sean más cercanos a nuestro país, se dice que hay 2 que podrían afectar al país de forma más directo y dentro de esos esta la zona norte y parte del pacifico norte, es por eso que debemos estar preparados y pendientes de la página del CME que en donde se actualiza la información. Todos los distritos han sido afectados por el tiempo climático, en este momento tenemos reportadas 10 incidencias que debemos atender, en Rio Celeste tenemos 3, en El Pilón tenemos 1, Betania 5, es por eso que yo les digo que tenemos trabajo que realizar y aún no hemos finalizado algunos otros, es por eso la necesidad de tener esos recursos, la CNE siempre nos apoya mucho pero a la gestión de la CNE debemos realizar mucho trabajo para que llegue al cantón ya que ellos deben atender a todo el país. Los recursos que se anexan a la lista de atención inmediata presupuesto de la 8114.
- f) Informarles que el Puente de La Amapola ya va avanzando, nos preocupa que el aumento en el cauce provoque algún problema, los suelos están muy saturados y puede provocar una inundación.
- g) En el casco central tenemos entre 400 y 500 metros casi listos para ejecución en el barrio Santa Marta, es un paso muy importante ya que tendrán asfalto y el agua podrá salir. Se tiene orden de inicio para la próxima semana para la colocación del asfalto.

- h) El muro de San Rafael va muy avanzado, se logra impactar lo más fuerte para sostener las siguientes etapas para la armadura que lleve el proceso, con la apertura y el levantamiento que lleva, a pasar de la cantidad de agua que se tuvo el domingo y lunes no se movió y permitió seguir trabajando en las superficies más elevadas.
- i) Indicarles que tenemos una inspección en el sector de Nazaret, existe un tapón que tiene la Calabaza el cual se está tratando de gestionar ante la CNE para ayudar a la comunidad alrededor de 60 mts más o menos.
- j) En el centro se ha tratado de mantener un control para que haya habilitación de las vías principales, esto con el fin de que la población no sienta tanto el efecto, se ha tratado de realizar el trabajo lo más rápido que se pueda.
- k) Estamos tratando de proyectar en dos comunidades Katira y Buenos Aires para que con UNICEF se realicen varios trabajos, el día de hoy nos reunimos, la embajada americana va a invertir principalmente en la compra de herramientas e instrumentos que se necesitan para buscar alternativas de inclusión a la población, esto se da entre edades de 4 a 16 años, se trabajaran temas sociales, familiares etc. y evitar más casos negativos y nocivos en nuestro cantón.
- l) Informarles que el sábado anterior nos invitaron a la señora Arelis y mi persona a la reunión con el presidente de la república, fue una mesa de trabajo para realizar diagnósticos de las necesidades que existen en la región Huetar norte, se enfatizaron en temas como infraestructura vial, educación, turismo, conectividad, atención a la salud que dentro de eso tienen prioridad. Yo realice la solicitud de traer al ministro de seguridad a esta zona, principalmente porque tenemos temas que nos preocupan a todos, drogadicción, hurtos, destace de ganado etc. También necesitamos continuar con el proyecto de infraestructura que es de vital importancia.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, se dirigen al Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, Sra. Joselyn Chacón Madrigal Ministerio de Salud, donde transcribe acuerdo tomado artículo IV, por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #161 del 09 de mayo del 2022, que dice: Se mociona para que este Concejo Municipal, si a bien lo tiene, tome los siguientes acuerdos:
 - 1-Dispensar de trámite de comisión esta moción.
 - 2-Acordar, solicitar al Gobierno de la República y al Ministerio de Salud, se tomen en cuenta los argumentos expuestos por este Concejo Municipal en relación con el momento crucial que atraviesa el país ante una nueva ola de contagios, aumento de muertes por este virus, aumento de hospitalizaciones y que deja sin afecto todo el trabajo realizado hasta el momento por el Ministerio de Salud y sus colaboradores en la crisis pandémica por la que aun atravesamos, además la inversión económica en vacunas podría convertirse en un desperdicio si ya fue realizada, por lo que solicitamos que se deje sin efecto la medida recién adoptada de eliminar la obligatoriedad de la medida sanitaria del uso de las mascarilla y la vacunación. Por el contrario, esperamos que todas estas medidas sean reforzadas y confiamos en que este sea el primer decreto en ser revocado.
 - 3-Enviar esta Moción en solicitud de apoyo, a las 82 municipalidades y 8 concejos administrativos de Distrito, así como a todos los diputados de la Provincia de Cartago.
- Johnny Chinchilla Barboza Proponente. Acogen: Los regidores y síndicos Michael Casasola Araya, Andrea Serrano Solano, Enrique Rodríguez Alvarado, Laura Yineth López Gutiérrez, Emilia Serrano Ramírez, Roberto Martínez Brenes, Katia Brenes Méndez, Roberto Martínez B.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe del Acta N° 163-2022 de Sesión Ordinaria, del dieciséis de mayo del dos mil veintidós, el Artículo VII, inciso 1, que dice:
- PRIMERO: Deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado inconsulta y unilateralmente por la Arq. Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos y regulaciones a las municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red vial cantonal. SEGUNDO: Solicitar a la Alcaldía Municipal para que, a la mayor brevedad y de la forma más vehemente posible, presente las impugnaciones y acciones que resulten necesarias -tanto en sede administrativa o jurisdiccional- para reivindicar al régimen municipal ante semejante atropello a su existencia e importancia en el entramado institucional del sector publico costarricense y la consolidación del régimen democrático que caracteriza a la Nación.
- TERCERO: Formular atenta excitativa a las demás Municipalidades, Consejos Municipales de Distrito, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como a todas las demás instancias representativas y corporativas del régimen municipal para que dispongan las acciones reivindicatorias que resulten procedentes en su salvaguarda.
- CUARTO: Someter al conocimiento del señor Presidente de La Republica, los y las señoras y diputadas de la Asamblea Legislativa, así como a las comunidades, sociedad civil organizada y los medios de comunicación colectiva lo ahora acordado. Comuníquese.-” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Mora, se dirigen al señor Alcalde Municipal de Mora, donde transcribe Artículo IX, Acuerdo 6, tomado en la Sesión Ordinaria número 107, celebrada el día 16 de mayo del año 2022 que dice:
1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Arguedas Durán.
 2. Se insta a la Administración Municipal para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de proceso de construcción del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de la Política Publica de Personas con Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la atención de esta población.
 3. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023.
 4. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, para lo de su cargo.
 5. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a todos los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la diputada Daniela Rojas Salas, donde remite oficio DRS-026-2022, donde indica que como diputada representante de la provincia de Alajuela por el Partido Unidad Social Cristiana solicito una audiencia formal con el estimable concejo de su municipalidad, con la finalidad de ponernos a las órdenes y priorizar los proyectos de importancia que su cantón desea impulsar. De antemano agradecemos su atención ante dicha solicitud. Comunicarle a la diputada Daniela Rojas Salas, de la Asamblea Legislativa, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se concede audiencia para su atención en sesión ordinaria el próximo martes 05 de julio de 2022, a las 3:30 p.m.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, periodista, donde comunica que en este momento estamos dándoles los últimos retoques poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante Somos Todos", donde tenemos planeado ayudar principalmente a los migrantes y personas con discapacidad. Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el préstamo por 100 años, el alquiler, o la venta del mismo (en este momento tenemos presupuestado entre 7 a 10 millones de colones para la posible compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para construir nuestra base de funcionamiento en su cantón. El terreno requerimos que cuente con un espacio aproximado de 200 a 300 metros. Esto con la finalidad de poder desarrollar el trabajo con la experiencia que tenemos y la captación de recursos para laborar el mismo que esperamos que sea por medio de donación nacionales como internacionales. Pero lo más importante es que podamos unir esfuerzos en el bien común de las poblaciones históricamente excluidas desde nuestro cantón.
Se traslada dicha nota para su atención a la administración Municipal, para que responda al señor Alberto Cabezas Villalobos, periodista.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Deisy Ospina Calderón, del Centro de Investigación Legislativa (CEDIL) del Departamento de Servicios Parlamentarios, donde comunica que se está realizando un estudio referente a la administración de instalaciones deportivas a nivel nacional y cantonal, es por ello que solicitamos la colaboración de todas las Municipalidades del país para que nos informen lo siguiente:
1. ¿Quién administran actualmente las instalaciones deportivas de su cantón?
 2. ¿Existe algún convenio o acuerdo que permita a las asociaciones de desarrollo u otro tipo de organización a administrar instalaciones o áreas deportivas en su cantón?
- Se traslada dicha nota para su atención a la administración Municipal, para que responda la información solicitada.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por del señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde informa sobre el documento Ley N°10.234 de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la Atracción de Inversiones fuera de la GAM; Expediente 22.607, salió publicado Alcance N°103 a La Gaceta N°94, del lunes 23 de mayo del 2022.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos le invita a participar en la Audiencia Pública Virtual perteneciente al expediente ET-041-2022 sobre aplicación de oficio por primera vez de la “metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en terminales de poliducto para almacenamiento y ventas, terminales de ventas en aeropuertos y al consumidor final” de conformidad con lo dispuesto en la resolución RE-0024-JD-2022. La Audiencia Pública virtual se realizará el viernes 10 de junio del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.). por medio de la Plataforma Zoom. Para más información puede ingresar en el siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-041-2022>
Se traslada dicha nota a la administración municipal y al señor Rigoberto Solano Paniagua para su publicación en la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- i) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que se procede a emitir la actualización de la tasa de interés anual para cargo del sujeto pasivo ya cargo de la Administración, según se detalla: Según el inciso e) del artículo #4 del Código Municipal le corresponde a la Municipalidad de Guatuso en su carácter de Administración percibir y administrar los tributos y demás ingresos municipales.

De conformidad con el artículo #78 del Código Municipal, el atraso en los pagos de tributos, genera intereses, que se calculan de conformidad con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El artículo #22 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles establece que la falta de cancelación oportuna del impuesto, generará el pago de intereses, que se regirá por lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

De acuerdo con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en su artículo #57 que, mediante resolución, la Administración fijará la tasa de interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y en ningún caso, no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Por lo tanto, al amparo de los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y a la información recopilada en las páginas de Banco Central de Costa Rica se establece la actualización de la tasa de interés anual en 15.18 para cargo del sujeto pasivo ya cargo de la Administración.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Director a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal le saluda y a su vez realiza solicitud de modificación en el acuerdo *Artículo VI, Acuerdo 5, inciso s tomado en Sesión Ordinaria #09-2022 en fecha 01/03/2022*, donde dice se otorga el visto bueno para la reapertura del camino debe decir que se declara público el camino, Entr. Camino 2-15-052 A: Río Samen, conocido como los Macre (que atraviesa Patastillo hacia Buena Vista- Guayabo hacia Buena vista) Todo lo demás mantenerlo de igual manera. Esto porque el Ministerio de obras públicas lo solicita de esta manera. Adjunto solicitud del señor José Rodolfo Rojas Jimenez:
1. Revisando la documentación desean incluir un nuevo camino al registro vial, esto se cataloga como un nuevo ingreso, por lo tanto, se debe presentar el acuerdo del Concejo Municipal donde se declara público ese camino.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar la modificación del acuerdo *Artículo VI, Acuerdo 5, inciso s) tomado en Sesión Ordinaria #09-2022 en fecha 01/03/2022*, para que lea correctamente: El Concejo Municipal acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, conforme a la certificación, a criterio del Ingeniero de Departamento de Catastro-Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Guatuso, se otorga el visto bueno donde se declara público el camino Entr. Camino 2-15-052 A: Río Samen, conocido como Los Macre, (que atraviesa Patastillo hacia Buena Vista-Guayabo hacia Buena Vista), conforme a solicitud presentada para este acto de los vecinos de Samen, comunidad de Guayabo: Pedro Ramón Macre Vargas, Carlos Luis Macre Vargas, Nidia Macre Vargas y Gregoria Pineda Pineda y según expediente N° 00009-2021 realizado por Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Lo anterior para que se proceda a presentarlo a Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Pública y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ashley Arias Arredondo, se dirige al Ing. Diego Álvarez Zúñiga, jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde le informo lo siguiente, hace aproximadamente 2 meses estuvieron arreglando el camino V caños del Barrio Santa Marta y frente a mi casa tenía 7 alcantarillas de 14 cm., las quitaron y las quebraron. Respetuosamente le solicito que sean repuestas o reintegradas dichas alcantarillas que son indispensables para ingresar a mi casa.
- Se traslada dicha petición para su atención a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y responda a la interesada.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales, donde comunica que desde el año 2020 teníamos la expectativa de que en el segundo semestre CONAVI iba a intervenir en la Ruta Nacional 139 de Cabaña, Thiales, Mónico y Veracruz de Los Chiles, pero el inicio de la Pandemia cambió todo el panorama causando afectación en las Rutas que se iban a intervenir y por ende las comunidades que esperaban el mantenimiento de la Ruta, nos quedamos esperando hasta el día de hoy. Hoy la Ruta está en mal estado y son los mismos problemas de material contaminado, falta de cuneteado, puentes falseados, huecos y pailas grandes. Todos los días por esa Ruta circulan muchos vehículos de diferentes tamaños, peso y carga y la mayoría son proveedores que transportan mercadería a los comercios de la zona, otros son de carácter turísticos que viajan a Caño Negro, otros son transportistas que sacan sus agriculturas y el ganado a la Subasta. Al no entrar proveedores comerciales se verán afectados la canasta básica familiar y la salida de la agricultura local. Los abajo firmantes somos testigos de las afectaciones directas y los problemas que hemos tenido con la Nacional Ruta# 139 en mal estado.

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, trasladar dicha petición a la Administración Municipal y a la Junta Vial Cantonal para que responda o suministre la información a la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Cecilia Álvarez Espinoza, vecina de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal y a la Señora Alcaldesa Municipal, donde solicito que se me otorgue el documento donde se me adjudique el lote # 18, el cual se me fue otorgado en forma de donación, el día 29 de marzo del 2001, cuyo lote se encuentra ubicado en la comunidad de Betania de San Rafael de Guatuso. El día que se hizo entrega del plano y escritura yo no contaba con el dinero para cancelarlo, es por ello que solicito dicho documento, para solicitarlos nuevamente. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, con el fin de que brinde respuesta en el tiempo de ley que corresponde a las peticiones de las personas que han presentado solicitud.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Johnny Luna Ordóñez, en calidad de Vicealcalde Municipal, les informo que por situaciones imprevistas el día de hoy no asistiré a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por tal razón justifico mi ausencia.
- o) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde realiza traslado de Oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-209-2022 sobre notificación de resultado del estudio de uso conforme (INTA)VISADO 21014001 para lo que corresponda. Documento sobre el Lote 1 plaza, Plano 2-22441177-2020, del Asentamiento El Silencio A-179.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Santa Fe, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Olger Marín Madrigal	6 0261-0920

Comunicarle a la Directora de la Escuela Santa Fe, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 07 de junio de 2022, a las 3:30 p.m.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta que es para informarles que ayer nosotros asistimos a la asamblea nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya tenían todo hay montado ahí quienes eran los representantes, nada más era levantar la mano prácticamente, un representante por Alajuela es el alcalde de Río Cuarto y la suplente es la Alcaldesa de Upala, era para informar eso nada más y gracias ahí por el transporte, todo.

La señora Alcaldesa Municipal, le pregunta le fue bien con todo Víctor?

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, contesta sí, todo bien, por la logística, el transporte, todo salió bien gracias a Dios. Otra cosa es que el presidente de la asociación de Santa Fe estuvo en una reunión con varias asociaciones, sobre la ruta 733 y tomaron un acuerdo que querían sacar una audiencia con la administración, con la alcaldesa de aquí para venir unos presidentes de asociaciones a ver en que les puede ayudar para coordinar lo de la ruta.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta con mucho gusto y me interesa mucho porque si ellos están motivados, mejor todavía porque estoy coordinando una audiencia con el señor Ministro.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, dice está bien, entonces nos dice que fecha nos puede atender.

La Señora Alcaldesa Municipal, le informa que la otra semana tengo libre o tengo espacio el miércoles, martes en la mañana y el jueves en la tarde.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta si entonces yo le llevaría martes, 8, 9 sería temprano.

La Señora Alcaldesa Municipal, menciona por eso ahí le contesté a la gente del Ministerio de Trabajo, yo sé que ustedes también les llegó, pero es que yo estoy sumamente llena, con un montón de cosas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice ah bueno sí lo del Ministerio de Trabajo también el abogado de la ANEP justificó que esos días que puso el Ministerio de Trabajo él no puede porque tiene audiencia entonces habría que esperar el cambio también.

La Señora Alcaldesa Municipal, menciona es que ellos pidieron como 12 y 13, esos días.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega sí, creo que fue el abogado de la ANEP, que puso que tenía audiencias esos días, que solicita para junio son 16 y 17, él tiene audiencias tampoco él puede, entonces hay que esperar otro cambio, y ojalá que lo hagan en el período de vacaciones de 15 días para uno poder asistir si se da.

La Señora Alcaldesa Municipal, pregunta, ustedes ya mandaron el manifiesto sí?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta hoy queda aprobado para mandarle al señor la respuesta doña Anita, bueno yo la envío al señor del Ministerio.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal